

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 1, fojas: 39. Año: 1786. Expediente formado sobre que se reciben escrituras cuyas hipotecas sean de fuera de la ciudad.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 2, fojas: 8. Año: 1771. Escritura otorgada por los SS. de la mesa de propios o Junta Municipal de la N.C. a favor de D. Joaquín Gutiérrez de los Ríos.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 3, fojas: 6. Año: 1791. Escritura otorgada por la Junta Municipal de N.C. a favor de D. Miguel González Calderón por \$24,000 pesos.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 4, fojas: 8. Año: 1791. Escritura otorgada por los Sres. Presidentes y vocales de la Junta Municipal a favor del S. Regidor D. Franco. Ma. De Urrutia.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 5, fojas: 4. Año: 1792. Sobre la consulta hecha para gravar los propios de esta N.C. y la aprobación del Exo. S. Virrey.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 6, fojas: 9. Año: 1811. Poder otorgado por Exo. Ayuntamiento de esta capital a favor de D. Manuel Anduaga.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 7, fojas: 6. Año: 1861. Copia de la escritura otorgada por los señores Tesorero y Contador del Hospicio de Pobres de esta Capital Doctor Don Agustín Carpena y Don Vicente Carbajal Comisionado por la Junta Directiva de dicho Hospicio, a favor del Sr. Don José María Gómez Eguiarte en los términos que dentro se expresan.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 8, fojas: 2. Año: 1871. La Administración de rentas municipales remite cuatro testimonios de escrituras de los diputados asuntos que dentro se expresan.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 9, fojas: 2. Año: 1871. El C. Escribano de ciudad manifiesta la necesidad que hay de que para la extensión de escrituras, de los certificados de Cabildo conforme al Código Civil.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 10, fojas: 6. Año: 1880. Testimonio. Del poder conferido por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de esta Capital, al Sr. Lic. Don Pablo Macedo.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 11, fojas: 2. Año: 1881. Testimonio del poder especial otorgado por los Sres. Que forman la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento a favor de los Señores Lics. Enrique Vallejo y Francisco Algara.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 12, fojas: 5. Año: 1883. Noticia de las escrituras otorgadas en el protocolo de Ciudad en el presente año 1883.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 13, fojas: 9. Año: 1884. Noticia de las escrituras otorgadas en 1884. Acuerdo para que el notario de ciudad permita una relación que ha otorgado en el presente año en el protocolo del Ayuntamiento.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 14, fojas: 1. Año: 1910. Inventario de los quince documentos relativos a las aguas de la Hacienda de Morales. Este se encuentra agregado al no. 155 de este legajo, correspondiente al año de 1897.

**Escrituras: protocolo de ciudad**, vol. 1030, exp. 15, fojas: 42. Año: 1917-1919. Inventario de diversos documentos que se remitieron a la sección 2a del Ayuntamiento los cuales documentos originales están en la Secretaría de Hacienda en 1903 y años posteriores.